

Decreto Junta Departamental N° 25/2008

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL N° 25/2008

Designación con el nombre de Gernika a la calle Guernica de Juan L. Lacaze.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º. DERÓGASE el Decreto aprobado por la Corporación en sesión celebrada el 28/2/97, por el que se designó con el nombre “Guernica” a la calle Yi, que continuaba con el nombre de Escudero, de la ciudad de Juan L. Lacaze.

Artículo 2º. DESÍGNASE a la actual calle “Guernica” de Juan L. Lacaze, con el nombre Gernika.

Artículo 3º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a siete de noviembre de dos mil ocho.

RICHARD CÁCERES,
Presidente.

NELSON OYOLA,
Secretario General.

Expte. F1/P4 -



ANTECEDENTE	Nº								
SERIE									

A Nº 730420

Exp Nº 04/2008/795.-

S.G.Oficio Nº501/008.-

Colonia, 3 de diciembre de 2008.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Señor Richard Cáceres.-

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución Nº2258/008 de fecha 3 de diciembre de 2008, se promulgó el decreto aprobado por la Junta Departamental con fecha 7 de noviembre de 2008, por el que se deroga lo aprobado por la Corporación el 28 de febrero de 1997, designando con el nombre "Guernica" a la calle Yi, que continuaba con el nombre de Escudero, de la ciudad de Juan L. Lacaze y se denomina a la misma Gernika.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossott
SECRETARIO GENERAL

Dr. WALTER ZIMMER
INTENDENTE DE COLONIA